Bogotá D.C., 15 de febrero de 2025

SEGUNDO INFORME DE VISITA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS
Convenio n.°	CO1.PCCNTR.7003472
Nombre de la acción formativa	AF3- Emprendimiento y turismo sostenible en áreas rurales para el impulso del desarrollo económico local.
Modalidad	Presencial
Grupo	2
Unidad temática	UT4 - Estrategias de mercadeo para el turismo.
Tipo de evento formativo	Curso
Lugar de ejecución	Caicedo – Antioquia
Fecha de visita	26 de enero del 2025
Hora de la visita	1:00 pm – 5:00 pm
Interventor que realiza la visita	Julián Daniel Garzón

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del **contrato de interventoría n.° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC – 2024, del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, al convenio suscrito entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CAICEDO - PRODUSCAS**, se permite presentar el informe de la visita de campo realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

- Nombre: Yobany Alberto preciado
- Identificación: C.C. 98.468.812

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Verificar las condiciones y los recursos, físicos o digitales, empleados en el desarrollo de la (s) actividad (es) de capacitación.

A continuación, se presentan los resultados de la visita de campo efectuada a la acción de formación:

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1. Detalles de la acción de formación: La acción formativa AF3 “EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS RURALES PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL" en su unidad temática UT4 - Estrategias de mercadeo para el turismo, se desarrolló bajo una metodología teórico-práctica, utilizando como principal recurso de formación una cartilla impresa.

Durante la visita de interventoría, se verificó que la ejecución del evento cumpliera con los lineamientos establecidos en la propuesta aprobada y en el protocolo de supervisión de las acciones formativas.

Desde un enfoque metodológico, la formación resaltó la importancia de fomentar el emprendimiento y promover el turismo sostenible en áreas rurales, con el propósito de dinamizar la economía local y fortalecer los mercados campesinos. Para facilitar la comprensión de estos conceptos, se emplearon ejemplos prácticos y estudios de caso que permitieron a los participantes relacionar los contenidos con su propio contexto.

En el componente práctico, se desarrollaron actividades guiadas basadas en los casos presentados en la cartilla impresa. Los participantes realizaron simulaciones y análisis de situaciones reales, identificando estrategias clave en los ámbitos del emprendimiento y el turismo sostenible.

De igual manera durante la visita se evidencia que el conveniente está haciendo uso del 30% de los beneficiarios esperados, superando esta cantidad.

3.2. Uso de imagen institucional del SENA: Durante la visita de interventoría, se constató la correcta aplicación de la imagen institucional del SENA en los materiales entregados a los participantes, incluyendo la cartilla impresa, el cuaderno y el lapicero, garantizando coherencia visual y cumplimiento de los estándares establecidos.

Adicionalmente, al inicio del evento formativo, se dio cumplimiento a la

presentación del jingle del programa, asegurando su difusión conforme a las directrices institucionales.

3.3. Gratuidad de la formación: se evidenció el uso de la frase institucional del SENA *"Las acciones de formación ejecutadas en el marco del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina son gratuitas para los campesinos y campesinas beneficiarios"* en la contraportada de la cartilla impresa.

Asimismo, en la presentación por parte de la interventoría en la visita de campo, se indagó a los beneficiarios si el conviniente le había realizado cobro por la participación del evento formativo, manifestando que la capacitación la están recibiendo de manera gratuita.

3.4. Beneficiarios: El número de beneficiarios esperados de acuerdo con el cronograma y la propuesta aprobada es de 10 personas, en la visita se encontraron 17 participantes para la acción de formación y grupo objeto de revisión, el conveniente está haciendo uso del 30% de más permitido y superando la cantidad permitida.

Los campesinos y campesinas beneficiarios de la AF tienen una valiosa experiencia en actividades agrícolas y ganaderas, respaldada por un nivel educativo que varía desde la educación básica hasta la media. Están comprometidos con la diversificación económica y enfocados en prácticas sostenibles, lo que refleja su interés en encontrar alternativas que promuevan el desarrollo económico local de manera equitativa y respetuosa con el medio ambiente. Su aprecio por la conservación ambiental y la asociatividad como pilares del crecimiento económico demuestran una visión a largo plazo y una disposición para adoptar nuevos enfoques y herramientas que fortalezcan sus actividades agrícolas y fomenten el desarrollo comunitario.

3.5. Capacitador: El docente a cargo de la sesión formativa es Yobany Alberto Preciado, identificación: C.C. 98.468.812, en la visita se pudo verificar su documento de identidad, el cual corresponde al aprobado por la interventoría.

El docente demostró un manejo adecuado tanto de la temática impartida como de la actividad desarrollada, evidenciando un sólido dominio de los contenidos relacionados con la unidad temática 4.

3.6. Material de formación: El material de formación entregado por el conviniente a los participantes asistentes al evento formativo "Campamento de formación" para el desarrollo de la AF3 **"**EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOSTENIBLE EN

ÁREAS RURALES PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**”**, corresponde a una cartilla impresa de tamaño carta, en posición vertical, a full color, en papel bond 75 g, carátula propalcote de 75 g y encuadernada a caballete con grapa, contiene tiene el logo símbolo del SENA y tiene la siguiente indicación “*Las acciones de formación ejecutadas en el marco del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina son gratuitas para las campesinas y campesinos beneficiarios”*, lo cual se encuentra descrito en la parte trasera de la cartilla.

Este material de formación corresponde al aprobado en la propuesta y reúne medios y recursos que orientan, estimulan y facilitan el desarrollo de la acción de formación.

Durante la visita se evidenció la implementación de recursos didácticos como material de apoyo para facilitar la transmisión de conocimiento, correspondiente a la presentación a través de diapositivas digitales que cumplen con los atributos gráficos aprobados por el SENA.

4. CONDICIONES DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN

4.1. Modalidad presencial

Durante la visita realizada por interventoría se observaron las condiciones físicas del espacio en el cual se desarrolló el evento formativo, en el que se pudo evidenciar, buena iluminación, espacio abierto con muy buena ventilación, sillas y mobiliario requerido en condiciones aceptables, y la implementación de herramientas técnicas y digitales como video Beam, dispositivos de sonido y computador, que permitieron la visualización de los contenidos estudiados.

Durante la visita se evidenció lo siguiente:

4.1.1 Ayudas y equipos para la formación El docente utilizó un computador portátil y un video beam como herramienta de apoyo para desarrollar la capacitación, complementando su interlocución con una presentación de diapositivas y la ayuda didáctica de una cartilla para abordar la temática correspondiente. Además, empleó letreros que iba explicando y pegando en un orden determinado, reforzando así el contenido presentado.

4.1.2 Aulas, salones y auditorios: El lugar en el que se desarrolló el evento formativo correspondió a la caseta comunal de la vereda chaparral, este es un espacio amplio, que cuenta con sillas, tablero para la proyección, elementos propios de zona rural.

5. HALLAZGOS

5.1. Durante la visita la interventoría evidencio 17 beneficiarios y la propuesta aprobada se evidencia que son 10 los beneficiarios esperados, superando el 30% de beneficiarios esperados.

ANEXO 12. GUÍA DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS

3.10 Deserción

Se entiende como el abandono de la acción de formación por parte del beneficiario cuando no alcanza el cumplimiento de porcentaje de participación.

Así mismo, el conviniente deberá garantizar que mínimo el 85% de los beneficiarios de cada grupo por acción de formación, cumplan con el porcentaje de asistencia para cada Modalidad de Formación, de lo contrario no se reconocerá la ejecución financiera del grupo de formación.
El conviniente no podrá exceder el porcentaje máximo de deserción permitido correspondiente al 3% por acción de formación, el cual para su reconocimiento debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito.

La fuerza mayor o caso fortuito se demuestra mediante la prueba de un hecho externo y concreto, el cual debe ser imprevisible e irresistible, es decir, que debe ser un hecho ajeno a las partes, que no fue posible contemplar su ocurrencia y que haya sido imposible para el sujeto representarse las consecuencias derivadas del hecho imprevisto. Teniendo en cuenta lo anterior, para su reconocimiento el conviniente debe allegar documento escrito a la interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho, para su respectivo análisis y aval.

En el caso de que el conviniente sobrepase el porcentaje máximo de deserción, la interventoría procederá a realizar el reconocimiento correspondiente si hay lugar a ello, teniendo en cuenta el número total de beneficiarios certificados para la(s) acción(es) de formación y a lo estipulado la nota 1 del presente numeral respecto el reconocimiento financiero por grupo. Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas pertinentes del convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el proyecto y teniendo en cuenta las modificaciones a las que haya lugar. Cuando se identifique que el número de asistentes es menor al estipulado en el proyecto, la interventoría dentro del plazo de ejecución debe proponer acciones preventivas y correctivas para propender por el cumplimiento de esta obligación. La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación.

***Nota 1:** Para el reconocimiento del porcentaje de deserción, en los casos en que este haga referencia a un número de beneficiarios con decimales mayores o iguales a 0,5, se aproximará al número entero siguiente. (Ejemplo: 1,5 beneficiarios, se aproximará a 2 beneficiarios). En el caso en que el porcentaje de deserción dé como resultado un número de beneficiarios menor o igual 0,4*

se aproximará al número entero anterior (ejemplo: 1,4 beneficiarios, se aproximará a 1 beneficiario).

Nota 2: *Con el fin de lograr la meta de beneficiarios por grupo registrados en el proyecto previamente aprobado, en ejecución se permitirá ampliar la cantidad de beneficiarios por grupo hasta en un 30% sobre la cantidad de beneficiarios por grupo, en caso de presentar costos adicionales deberán ser asumidos por el conviniente sin afectar el presupuesto aprobado, ni afectar las condiciones técnicas y la calidad de la acción de formación.*

6. RECOMENDACIONES

Con base en lo evidenciado en el desarrollo de la acción formativa, se sugiere al conviniente implementar los controles pertinentes para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Para ello, es fundamental:

1. Verificar que la cantidad de beneficiarios por grupo se mantenga dentro de los límites permitidos, evitando sobrepasar el número máximo estipulado en el anexo 12.

2. Monitorear el progreso de los participantes en cada etapa de la formación, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los cronogramas aprobados, con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje y alcanzar los objetivos trazados.

7. CONCLUSIONES

7.1 La capacitación correspondiente a la AF3 “EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS RURALES PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”, específicamente en la unidad temática UT4 - Estrategias de mercadeo para el turismo, se llevó a cabo conforme al cronograma establecido, cumpliendo con el lugar, la fecha y el horario programado.

7.2 Se constató la entrega y correcta utilización del material didáctico aprobado en la propuesta, que incluye la cartilla impresa, cuaderno y bolígrafo, elementos fundamentales para el proceso de aprendizaje.

7.3 El docente encargado de la capacitación corresponde al profesional aprobado por la interventoría, garantizando la idoneidad del facilitador en el desarrollo de la acción formativa.

7.4 Se esperaba la asistencia de 10 beneficiarios; sin embargo, el evento contó con la participación y registro de 17 personas, superando el límite del 30% adicional permitido.

8. REGISTRO VISUAL

A continuación, se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

Fachada del lugar donde se ejecuta la acción de formación





Capacitador

Cédula del capacitador





Unidad temática desarrollada en la sesión








Módulo 3: Diseño en la gestión de proyectos turísticos
tengamos en cuenta estos conceptos

Beneficiarios asistentes a la acción de formación



Material de formación (cubierta – contenido – contracubierta)


FEEC
FORMACIÓN ESPECIALIZADA
PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA


"Emprendimiento y
Turismo Sostenible en
Áreas Rurales para el
Impulso del Desarrollo
Económico Local"
FEEC
FORMACIÓN ESPECIALIZADA
PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA


Índice Temático
5

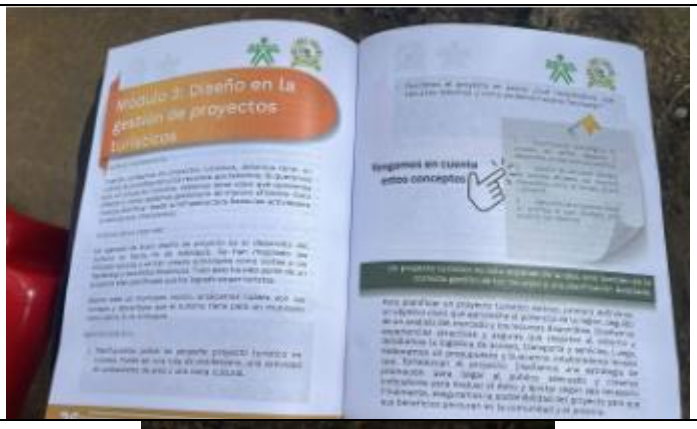




Imagen institucional SENA



Jingle del SENA

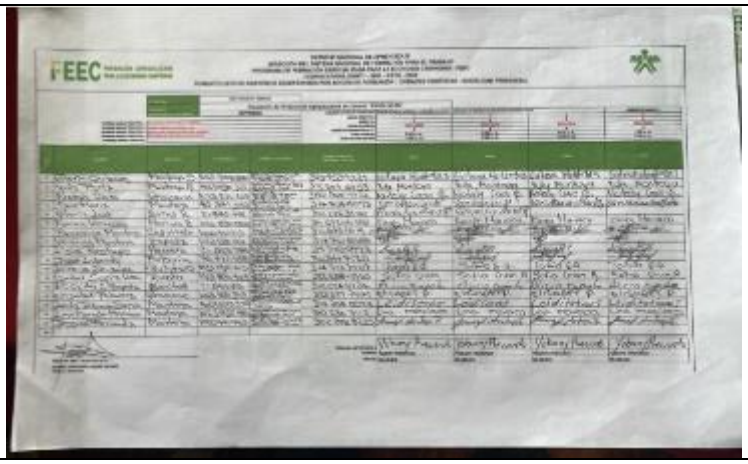


Ayudas y equipos



Espacio de formación (salón, sillas, etc.)



Asistencia – PRODUSCAS UT4 GRUPO #2


9. CONCEPTO ACADÉMICO

Desde un enfoque académico y pedagógico, la acción formativa AF3 “EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOSTENIBLE EN ÁREAS RURALES PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”, en su unidad temática UT4 - Estrategias de mercadeo para el turismo, se desarrolló conforme a los lineamientos metodológicos establecidos en la propuesta aprobada. Su estructura integró una combinación efectiva de teoría y práctica, permitiendo que los participantes adquirieran y aplicaran conocimientos fundamentales para la planificación y promoción de proyectos turísticos en contextos rurales.

El programa de formación estuvo diseñado para fortalecer las competencias en gestión de proyectos y estrategias de mercadeo, abordando estos temas de manera estructurada y aplicada. Se promovió un aprendizaje basado en experiencias y estudios de caso, facilitando que los beneficiarios comprendieran la relevancia de la sostenibilidad en el turismo rural y su impacto en el desarrollo económico local.

De igual manera se le recomienda la conveniente dar cumplimento a la asistencia del curso visitado.

MARTHA CECILIA ÁLVAREZ OSORIO
Coordinador académico
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

JULIAN DANIEL GARZÓN
Interventor líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Julian Daniel Garzón– Interventor
Revisó: Martha Cecilia Álvarez Osorio – Coordinadora académica